ACTA No. 017 - 2024

INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-09-2024

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. RE-IEAS-09-2024
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIA SANTOS.
CONTRATISTA	PRACTILAB S.A.S.
OBJETO	El Contratista se compromete para con la Institución Educativa a realizar la entrega de los elementos para el desarrollo de las clases teóricos/prácticas de la materia de física elemental entre otros.
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.	Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo del Departamento del Valle del Cauca y el plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del contrato y hasta quince (15) días hábiles siguientes. PARÁGRAFO ÚNICO el contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguiente eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes; b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; c) Por cumplimiento del objeto o vencimientos del plazo; d) Por agotamiento del valor del contrato; e) Por incumplimiento del objeto y/o de las obligaciones pactadas; f) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución; g) Por no prorrogar o ampliar, sin justa causa, la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto; h) Por las demás que existan en la Ley. h) El incumplimiento de las obligaciones que establece el presente contrato.
VALOR INICIAL y FORMA DE PAGO	Conforme a los precios unitarios presentados en la propuesta Económica presentada en la oferta y aceptada por la Institución Educativa Antonia Santos de Yumbo (Valle) el valor de esta aceptación es la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/Cte. ($7.278.635.oo) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se imputara a la cuenta 2.3.2.02.02.008.02.05 Proyecto dotación pedagógica, estipulado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000015 del 12 de agosto de 2024. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en una (1) cuota total, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o cuenta de cobro, entregadas por el Proveedor junto con recibidos de servicios y/o suministros e informe de supervisión expedido por el por el Supervisor (a) del contrato y documento que acredite estar al día en el pago de aportes parafiscales y aportes a la Seguridad Social (Ley 789 de 2002, ley 828 de 2002 y ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO: El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de Yumbo.

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	*Leonte Yorma Palacios*	*Alexandra Ordoñez Acosta*	*Comité de Calidad*
CARGO	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad

ACTA No. 017 - 2024

INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-09-2024

SUPERVISOR.	LEONTE SERNA PALACIOS - Rector.

Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato los señores LEONTE SERNA PALACIOS, Rector, en calidad de Supervisor del Contrato y el señor OSWALD PARMENIO GUTIERREZ ALIPIO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.634.737 de Bogotá D.C. (Cundinamarca) Representante Legal de PRACTILAB S.A.S. con Nit. 900.773.569-1, como Contratista, suscriben la presente acta de iniciación.

ACUERDO.

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato RE-IEAS-09-2024.
2. Fijar como fecha de inicio el dos (02) días del mes de septiembre de 2024;
3. Fijar como fecha de terminación el veintitrés (23) de septiembre de 2024.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el dos (02) días del mes de septiembre de 2024

SUPERVISOR.

LEONTE SERNA PALACIOS.
C.C. 11.788.543 Quibdó (Choco).
Rector.

CONTRATISTA.
PRACTILAB S. A. S.
Nit. 900.773.569-1

OSWALD PARMENIO GUTIERREZ ALIPIO
C.C. No.: 79.634.737 de Bogotá D.C.
(Cundinamarca).

Elaboró, Evelyn Franco Bustos
Asesora Jurídica.

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	Leonte Serna Palacios	Alexandra Ordoñez Acosta	Comité de Calidad
CARGO	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad